

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
 FEDATARIO TITULAR  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 003 Fecha: 18 JUN 2019

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 377 -2019

Callao, 18 JUN 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

VISTO:

La Hoja de Ruta SGR-013357 de fecha 27 de mayo de 2019, el Oficio N° 2149-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 24 de mayo del 2019, emitido por la Directora Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2019 de fecha 24 de abril del 2019; se designa, al Licenciado ABEL ELÍAS CARPIO MONTOYA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 2149-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 24 de mayo del 2019; la Dra. Kathey Mercedes Pacheco Vargas, Directora Regional de Salud del Callao, solicita el Término y Asignación de Funciones del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 962-2019-GRC/GA-ORH de fecha 07 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, indica que el Abog. John Henry Tejada Tantalean, si cumple con los requisitos señalados en el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud para ser designado como Jefe de la Oficina de Personal de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

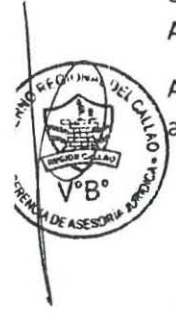
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Licenciado ABEL ELÍAS CARPIO MONTOYA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del Gobierno Regional del Callao;





ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. JOHN HENRY TEJADA TANTALEAN, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del Gobierno Regional del Callao;

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



REGISTRESE y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°:  Fecha: 18 JUN. 2019